

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 10.035/2011

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2011, acordó declarar de utilidad pública e interés social y admitir a trámite la actuación consistente en Legalización de Cortijo Navalobos como Alojamiento Rural promovido por D. Francisco Ubeda Martínez, al amparo de lo establecido en los artículos 42.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en terrenos que se sitúan en el

Polígono 33, Parcela 10 del Término Municipal de Pozoblanco.

El expediente tramitado al efecto queda expuesto al público durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes al citado expediente en el departamento de Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 h.

Pozoblanco, 14 de noviembre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.